ÁREA: ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD
UNIDAD: SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

REFERENCIA EXPEDIENTE: 242.104

ASUNTO: Adjudicación Contratos Menores REMODELACIÓN DE ZONA INFANTIL EN PARQUE VISTABELLA

TIPO DE NECESIDAD: OBRA

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato menor es realizar la obra civil para la instalación en un área infantil existente situada en el Parque Vistabella entre las calles Lago de Barbarisa e Ibón de Anayet de Mirabueno de Zaragoza de elementos de juego infantiles adaptados donados al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza por la ONG Otro Mundo es Posible.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

En la actualidad se dispone de varios elementos de juegos infantiles instalados sobre arena de recebo repartidos en una zona bastante amplia. Se procederá a retirar todos los juegos existentes y a ejecutar una solera de hormigón pavimentada con baldosas de caucho de 25x8,50 m (212,5 m^2). Igualmente se deberán instalar los elementos de juego adaptados que han sido donados por la citada ONG y que ya están en posesión del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Zaragoza. Los juegos se instalarán en las ubicaciones definidas por el Servicio, dejando espacio para la futura instalación de mas elementos de juego.

Los trabajos a realizar en la remodelación del área infantil son los siguientes:

- Vallado de la zona de actuación durante la ejecución de los trabajos mediante valla de obra de 2 m de altura colocada sobre pies de hormigón.
- Retirada de juegos infantiles existentes y transporte de los mismos a las instalaciones municipales o a vertedero autorizado (incluida la retirada de las cimentaciones, la reparación del pavimento en las zonas no afectadas por la nueva zona infantil y la gestión de residuos). En la actualidad existen los siguientes juegos infantiles:
  - 1 Columpio doble
  - 1 Muelles multiple
  - 1 tobogan
  - 1 balancín
- Excavación en vaciado hasta 40 cm de espesor por medios mecánicos en terrenos blandos (arena de recebo). Se deberá excavar el espesor suficiente para la ejecución del encachado, la solera y el pavimento amortiguador.
- Colocación de bordillo de hormigón de color gris de 9-10 x 20 cm, arista exterior biselada colocado con hormigón HM-20/P/20/l, de 10 cm de espesor, rejuntado y limpieza incluida la excavación previa y el relleno posterior. El bordillo deberá quedar enrasado tanto con el pavimento exterior como con la baldosa amortiguadora.
- Ejecución de solera de hormigón HA-25 de 15 cm de espesor armado con fibras sobre encachado de piedra caliza de 40/80 de 15 cm de espesor.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

- Instalación de juegos infantiles suministrados por el Ayuntamiento de Zaragoza en las ubicaciones indicadas por el Servicio de Parques y Jardines, dejando espacio libre para la futura instalación de elementos de juego por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Los elementos suministrados por el Ayuntamiento son los siguientes:
  - 1 columpio inclusivo de madera(asiento cuna + asiento inclusivo) (Grupo IN.SER.URBANA S.L)
  - 1 carrusel adaptado (Grupo IN.SER.URBANA S.L)
  - 1 balancín muelle adaptado (Grupo IN.SER.URBANA S.L)

  Se ha de tener en cuenta las áreas de seguridad (se adjuntan fichas técnicas y detalles constructivos)
- Pavimento amortiguador de caucho de espesor suficiente para amortiguar la altura de caída de los juegos propuestos ensayada y certificada por entidad acreditada independiente del fabricante conforme a la normativa UNE-EN 1177:2009, instalada con cola bicomponente de poliuretano pegando las baldosas por toda su base a la solera de hormigón. La baldosa amortiguará como mínimo una altura de caída de 1,5 m.
- Instalación de cartel indicador de la zona infantil con toda la información contenida en la norma UNE-EN 172001:2004. En caso de no disponerse de espacio suficiente en el interior de la zona infantil para su colocación, el cartel podrá instalarse en la zona exterior incluyendo en este caso la cimentación necesaria para instalarlo atornillado.
- Certificación del área por empresa acreditada por ENAC tipo A.

La medición y valoración de los trabajos se encuentra en el anexo I (Memoria Valorada).

La instalación realizada tendrá como mínimo un periodo de garantía de dos años (excluidos los daños causados por vandalismo). Esta garantía afectará unicamente a la instalación de los elementos (no a los elementos en si, ya que estos han sido suministrados por el Ayuntamiento) y al pavimento amortiguador.

Se adjunta memoria valorada (anexo 1), fotografías (anexo 2), planos (anexo 3), fichas técnicas y detalles constructivos (anexo 4) y estudio básico de seguridad y salud.(anexo 5).

PRECIO DEL CONTRATO: 24.544,31 EUROS + 5.154,31 EUROS (IVA) = 29.698,62 EUROS (IVA INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Cada licitador solo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato. En la oferta se indicará la baja ofertada respecto al presupuesto de licitación (global), el plazo de garantía ofertado para el pavimento de seguridad y el plazo de ejecución, así como toda la documentación indicada en el Anexo 6.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 3 semanas (21 días naturales). Este comenzará a contar desde el día siguiente a la firma del Acta de Replanteo Inicial (este plazo podrá ampliarse si una vez adjudicada la obra se produjeran inclemencias meteorológicas que impidiesen la realización de los trabajos en el plazo establecido).

Una vez adjudicada la obra se dispondrá de un plazo de una semana para presentar el Plan de Seguridad y Salud para su aprobación municipal. Este plazo es independiente del plazo de ejecución.

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que obtenga mayor puntuación según los siguientes criterios:

Se valorará cada oferta hasta un máximo de 100 puntos con la siguiente subdivisión:

1.- Criterio Económico: 80 puntos

Se adjudicará la máxima puntuación a la empresa realice una mayor baja respecto al precio de licitación del lote. El resto de ofertas obtendrán una puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$Pi=\frac{80*(Pbl-Oi)}{Pbl-Omin}$$

donde

Pi es la puntuación obtenida por el licitante i

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

Pbl es el presupuesto base de licitación (sin IVA)

Oi es la oferta que se valora (sin IVA)

Omin es la oferta mínima (sin IVA)

2.- Ampliación del plazo de garantía del pavimento de seguridad: 10 puntos

Se otorgará la puntuación máxima a la empresa que indique mayor número de años de garantía del caucho instalado (no se tendrán en cuenta los dos años obligatorios) puntuando a las demás empresas de forma proporcional en base a la siguiente fórmula:

$$Pi=\frac{10*(Gi-2)}{(Gm-2)}$$

donde

Pi es la puntuación obtenida por el licitante i

Gi es la Garantía (en años) ofertada por el licitante i

Gm es la Garantía (en años) mayor entre las ofertas presentadas.

3.- Reducción en el plazo de ejecución: 10 puntos

Se otorgará la puntuación máxima a la empresa que indique mayor reducción en el plazo de ejecución puntuando a las demás empresas de forma proporcional en base a la siguiente fórmula:

$$Pi=\frac{10*Ri}{Rm}$$

donde

Pi es la puntuación obtenida por el licitante i

Ri es la reducción del plazo de entrega ofertado por por el licitante i (en número de días)

Rm es la reducción del plazo de entrega mayor (en número de días) entre las ofertas presentadas.

La reducción máxima en el plazo de ejecución será de 1 semana (7 días naturales) ya que se considera que para la realización de los trabajos descritos se necesitan un mínimo de 2 semanas (14 días naturales).

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

El pago se formalizará mediante la entrega de la factura de la licitación adjudicataria una vez finalizadas las obras.

La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la falta de calidad del producto suministrado e instalado imputable a la Empresa Adjudicataria.

Todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesan sobre el objeto del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

En el precio del siguiente contrato quedan incluidos las medidas de seguridad y cualquier otro gasto necesario para la correcta ejecución de las obras.

FORMA DE PRESENTACIÓN

1. Presencial en las oficinas del Servicio de Parques y Jardines del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, situadas en la Avda San Sebastián s/n (Parque Grande José Antonio Labordeta) 50006 Zaragoza.

2. Por procedimiento administrativo en una oficina de correos. En este caso se deberá remitir al Servicio de Parques y Jardines, bien por correo electrónico (a pmarin@zaragoza.es) o por fax (976726133) justificante de presentación en la que figure la hora y el día de presentación, el cual deberá estar dentro del plazo publicado en el perfil del contratante.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

En caso de optar por el método presencial, la oferta deberá recibirse en el Servicio antes de finalizar el plazo de presentación. En el procedimiento administrativo, deberá entregarse en la oficina de correos antes del fin del plazo y notificar por fax (976726133) o por correo electrónico (pmarin@zaragoza.es) dicha presentación.

En el caso de presentación presencial o por procedimiento administrativo, se deberá facilitar una copia de toda la documentación presentada en un único archivo pdf o bien por correo electrónico una vez finalizado el plazo de presentación o en cualquier otro soporte informático junto con la oferta, para facilitar la tramitación electrónica del expediente.

CLÁUSULA SOCIAL DE GENERO

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Este obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.

I.C. De Zaragoza, a 4 de Noviembre de 2019

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

ÁREA: ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD
UNIDAD: SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

ANEXO 1: MEMORIA VALORADA

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

PRECIOS DESCOMPUESTOS
MEDICIONES Y PRESUPUESTO
RESUMEN DE PRESUPUESTO

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

C01 DESMONTAJES

CALE01a **Levantado j.infantil aislado i/transp.ext.obra** **ud**

Levantado de juego infantil aislado tipo muelle, columpio, tobogán, balancín, imaginativo, etc. por medios manuales, incluso carga y transporte a instalaciones municipales o vertedero autorizado (incluída la gestión de residuos), con aprovechamiento de elementos de sujeción y accesorios para posibles reparaciones posteriores, p.p. de medios auxiliares, medida la unidad levantada en obra.
Antes del inicio de la obra se realizará una visita de inspección en la que se indicarán que elementos o partes de elementos se deberán trasladar a dependencias municipales, siendo el resto llevado a vertedero autorizado.

O01OA070	Peón ordinario	0,500	h	16,06	8,03	
O01OA030	Oficial primera	0,500	h	19,08	9,54	
U20CT250	CARGA/TRAN.VERT.<20km.MAQ/CAM. ESC.MIX.	0,150	t	143,75	21,56	
%0200	Medios auxiliares	0,391	%	2,00	0,78	
	TOTAL PARTIDA					**39,91**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
C02	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**					
E02CM030	**Exc. Vac. a máquina, T. Compactos i/trasnp. vertedero**		**m3**			
	Excavación en vaciado, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con retirad de tierras fuera de la excavación, incluso carga y transporte al vertedero (incluída la gestión de residuos) y con p.p. de medios auxiliares. Medida la unidad ejecutada.					
O01OA070	Peón ordinario	0,125	h	16,06	2,01	
M05RN030	Retrocargadora neumáticos 100 CV	0,125	h	37,67	4,71	
E02TT040	TRANSP.VERTED.<20km.CARGA MEC.	1,030	m3	10,61	10,93	
%0200	Medios auxiliares	0,177	%	2,00	0,35	
	TOTAL PARTIDA					**18,00**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

C03 ALBAÑILERÍA Y CIMENTACIONES

U04BH005 **Bord. Horm. Monocapa Gris 9-10x20 cm.** **m**

Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., arista exterior biselada, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado ,limpieza y reparación del pavimento exterior existente, sin incluir la excavación previa (ya incluída en el capítulo de movimiento de tierras). Medida la unidad ejecutada.

O01OA030	Oficial primera	0,250	h	19,08	4,77	
O01OA070	Peón ordinario	0,250	h	16,06	4,02	
P01HM011	Hormigón HM-20/P/20/I obra	0,050	M3	80,00	4,00	
P08XBH005	Bord.hor.monoc.jard.gris 9-10x20	1,000	m	3,60	3,60	
U04VA025	Reparación manual Pav. Terrizo c/arenas	0,200	m2	2,29	0,46	
%0200	Medios auxiliares	0,169	%	2,00	0,34	
	TOTAL PARTIDA					**17,19**

E04SA080 **Sol. Arm. Fibr. HA-25, 15cm +Ech.15** **m2**

Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., i/vertido, colocación y armado con fibras, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado, i/encachado de piedra caliza 40/80 de 15 cm. de espesor, extendido y compactado con pisón. Según NTE-RSS y EHE-08. Medida la unidad ejecutada.

E04SE010	ENCACHADO PIEDRA 40/80 e=15cm	1,000	m2	7,38	7,38	
E04SE090	HORMIGÓN HA-25/P/20/I SOLERA	0,150	m3	95,88	14,38	
E04AM061	Fibras	0,100	kg	7,42	0,74	
%0200	Medios auxiliares	0,225	%	2,00	0,45	
	TOTAL PARTIDA					**22,95**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
C04	**INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO**					
LJSB18a	**Colocación cartel s/arena**		**ud**			
	Instalación de cartel de zona infantil atornillado, incluso cimentación de hormigón según normativa Europea EN 1176-1177, medida la unidad colocada en obra. La instalaión se realizará en el exterior de la zona infantil en superficie de arena de recebo. El cartel será suministrado por el Ayuntamiento de Zaragoza.					
O01OA030	Oficial primera	1,000	h	19,08	19,08	
O01OA060	Peón especializado	1,000	h	16,19	16,19	
PBPB01caa	HM 15 N/mm2 plás. ári.20 mm	0,030	m3	77,33	2,32	
%0200	Medios auxiliares	0,376	%	2,00	0,75	
	TOTAL PARTIDA					**38,34**
P04PAJ012	**Montaje e Instalación de elementos de juego**		**u**			
	Montaje e instalaión de elementos de juego suministrados por el Ayuntamiento de Zaragoza. Los elementos a instalar son: 1 ud de columpio doble mixto adaptado (asiento normal + asiento adaptado) 1 ud de carrusel adaptado 1 ud de muelle individual adaptado					
O01OA070	Peón ordinario	42,000	h	16,06	674,52	
O01OA030	Oficial primera	21,000	h	19,08	400,68	
M05RN030bis	Camión con grúa de hasta 6 t.	1,000	h	49,36	49,36	
%0200bis	Medios auxiliares	11,246	%	105,82	1.190,05	
	TOTAL PARTIDA					**2.314,61**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

C05 PAVIMENTOS

LJSB05a **Pavim.baldo.caucho** **m2**

Pavimento amortiguador de caucho de espesor suficiente para amortiguar la altura de caída de los juegos propuestos ensayada y certificada por entidad acreditada independiente del fabricante conforme a la normativa UNE-EN 1177:2009, instalada con cola bicomponente de poliuretano pegando las baldosas por toda su base a la solera de hormigón. Como mínimo las baldosas tendrán un espesor que amortigüe 1.5 m. de altura independientemente de que los juegos propuestos tengán una altura de caída inferior. Medida la superficie ejecutada incluso parte proporcional de baldosa biselada en la zona de entrada.

O01OA030	Oficial primera	0,120	h	19,08	2,29	
O01OA060	Peón especializado	0,120	h	16,19	1,94	
PUJX02a	Baldosa amortiguad.caucho	1,000	m2	27,00	27,00	
PBWP07a	Pequeño mater.juegos infantiles	4,000	ud	0,98	3,92	
%0200	Medios auxiliares	0,352	%	2,00	0,70	
				TOTAL PARTIDA	.....	**35,85**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
C06	**CERTIFICACIÓN**					
E06CER010	**Certificación área infantil**		**ud**			
	Certificación del área por empresa acreditada por ENAC tipo A.					
P06CER010	Certificación área infantil	1,000	ud	250,00	250,00	
	TOTAL PARTIDA					**250,00**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
C07	**SEGURIDAD Y SALUD**					
E28PB163	**Vallado perimetral obra**		**m**			
	Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,00x2,00 m. de altura, enrejados de 330x70 mm. y D=5 mm. de espesor, batidores horizontales de D=42 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,00 m., accesorios de fijación, considerando 5 usos, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97.					
O01OA050	Ayudante	0,025	h	16,83	0,42	
O01OA070	Peón ordinario	0,025	h	16,06	0,40	
P31CB110	Valla enrejado móvil 3x2m.	0,200	m	12,08	2,42	
P31CB115	Pie de hormigón con 4 agujeros	0,200	ud	5,46	1,09	
%0200	Medios auxiliares	0,043	%	2,00	0,09	
	TOTAL PARTIDA					**4,42**
E06PAS010	**Otras medidas de protección colectiva e individual**		**pa**			
	Medidas de protección colectivas e individuales para realizar los trabajos con seguridad.					
	Sin descomposición					
	TOTAL PARTIDA					**95,00**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

C01 DESMONTAJES

CALE01a **ud** **Levantado j.infantil aislado i/transp.ext.obra**

Levantado de juego infantil aislado tipo muelle, columpio, tobogán, balancín, imaginativo, etc. por medios manuales, incluso carga y transporte a instalaciones municipales o vertedero autorizado (incluída la gestión de residuos), con aprovechamiento de elementos de sujeción y accesorios para posibles reparaciones posteriores, p.p. de medios auxiliares, medida la unidad levantada en obra.
Antes del inicio de la obra se realizará una visita de inspección en la que se indicarán que elementos o partes de elementos se deberán trasladar a dependencias municipales, siendo el resto llevado a vertedero autorizado.

Juegos infantiles		4				4,00		
						4,00	39,91	159,64

TOTAL C01 ..... **159,64**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C02	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**							
E02CM030	**m3 Exc. Vac. a máquina, T. Compactos i/trasnp. vertedero**							
	Excavación en vaciado, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con retirad de tierras fuera de la excavación, incluso carga y transporte al vertedero (incluída la gestión de residuos) y con p.p. de medios auxiliares. Medida la unidad ejecutada.							
	Zona de juegos infantiles	1	25,00	8,50		212,50		
						212,50	18,00	3.825,00
	TOTAL C02							**3.825,00**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C03	**ALBAÑILERÍA Y CIMENTACIONES**							
U04BH005	**m Bord. Horm. Monocapa Gris 9-10x20 cm.**							
	Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., arista exterior biselada, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado ,limpieza y reparación del pavimento exterior existente, sin incluir la excavación previa (ya incluída en el capítulo de movimiento de tierras). Medida la unidad ejecutada.							
		2	25,00			50,00		
		2	8,50			17,00		
						67,00	17,19	1.151,73
E04SA080	**m2 Sol. Arm. Fibr. HA-25, 15cm +Ech.15**							
	Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., i/vertido, colocación y armado con fibras, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado, i/encachado de piedra caliza 40/80 de 15 cm. de espesor, extendido y compactado con pisón. Según NTE-RSS y EHE-08. Medida la unidad ejecutada.							
	Zona Infantil	1	25,00	8,50		212,50		
						212,50	22,95	4.876,88
	TOTAL C03							**6.028,61**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 17 / 59
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	08/11/2019	5999447
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	Responsable de la Unidad Administrativa	08/11/2019	6000318
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	08/11/2019	6000377

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C04	**INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO**							
LJSB18a	**ud Colocación cartel s/arena**							
	Instalación de cartel de zona infantil atornillado, incluso cimentación de hormigón según normativa Europea EN 1176-1177, medida la unidad colocada en obra. La instalaión se realizará en el exterior de la zona infantil en superficie de arena de recebo. El cartel será suministrado por el Ayuntamiento de Zaragoza.							
	Zona de juegos infantiles	1				1,00		
						1,00	38,34	38,34
P04PAJ012	**u Montaje e Instalación de elementos de juego**							
	Montaje e instalaión de elementos de juego suministrados por el Ayuntamiento de Zaragoza. Los elementos a instalar son: 1 ud de columpio doble mixto adaptado (asiento normal + asiento adaptado) 1 ud de carrusel adaptado 1 ud de muelle individual adaptado							
		1				1,00		
						1,00	2.314,61	2.314,61
	TOTAL C04							**2.352,95**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C05	**PAVIMENTOS**							
LJSB05a	**m2 Pavim.baldo.caucho**							
	Pavimento amortiguador de caucho de espesor suficiente para amortiguar la altura de caída de los juegos propuestos ensayada y certificada por entidad acreditada independiente del fabricante conforme a la normativa UNE-EN 1177:2009, instalada con cola bicomponente de poliuretano pegando las baldosas por toda su base a la solera de hormigón. Como mínimo las baldosas tendrán un espesor que amortigüe 1.5 m. de altura independientemente de que los juegos propuestos tengán una altura de caída inferior. Medida la superficie ejecutada incluso parte proporcional de baldosa biselada en la zona de entrada.							
	Zona Infantil	1	25,00	8,50		212,50		
						212,50	35,85	7.618,13
	TOTAL C05							**7.618,13**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C06	**CERTIFICACIÓN**							
E06CER010	**ud Certificación área infantil**							
	Certificación del área por empresa acreditada por ENAC tipo A.							
	Zona juegos infantiles	1				1,00		
						1,00	250,00	250,00
	TOTAL C06							**250,00**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C07	**SEGURIDAD Y SALUD**							
E28PB163	**m Vallado perimetral obra**							
	Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,00x2,00 m. de altura, enrejados de 330x70 mm. y D=5 mm. de espesor, batidores horizontales de D=42 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,00 m., accesorios de fijación, considerando 5 usos, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97.							
	Zona de obra de juegos infantiles	1	67,00			67,00		
						67,00	4,42	296,14
E06PAS010	**pa Otras medidas de protección colectiva e individual**							
	Medidas de protección colectivas e individuales para realizar los trabajos con seguridad.							
		1				1,00		
						1,00	95,00	95,00
	TOTAL C07							**391,14**
	TOTAL							**20.625,47**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

ANEXO 2: FOTOGRAFÍAS

Juegos Actuales

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

ANEXO 3: PLANOS

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

1.- SITUACIÓN
2.- ESTADO ACTUAL
3.- ESTADO REFORMADO
4.- PLANTA JUEGOS

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

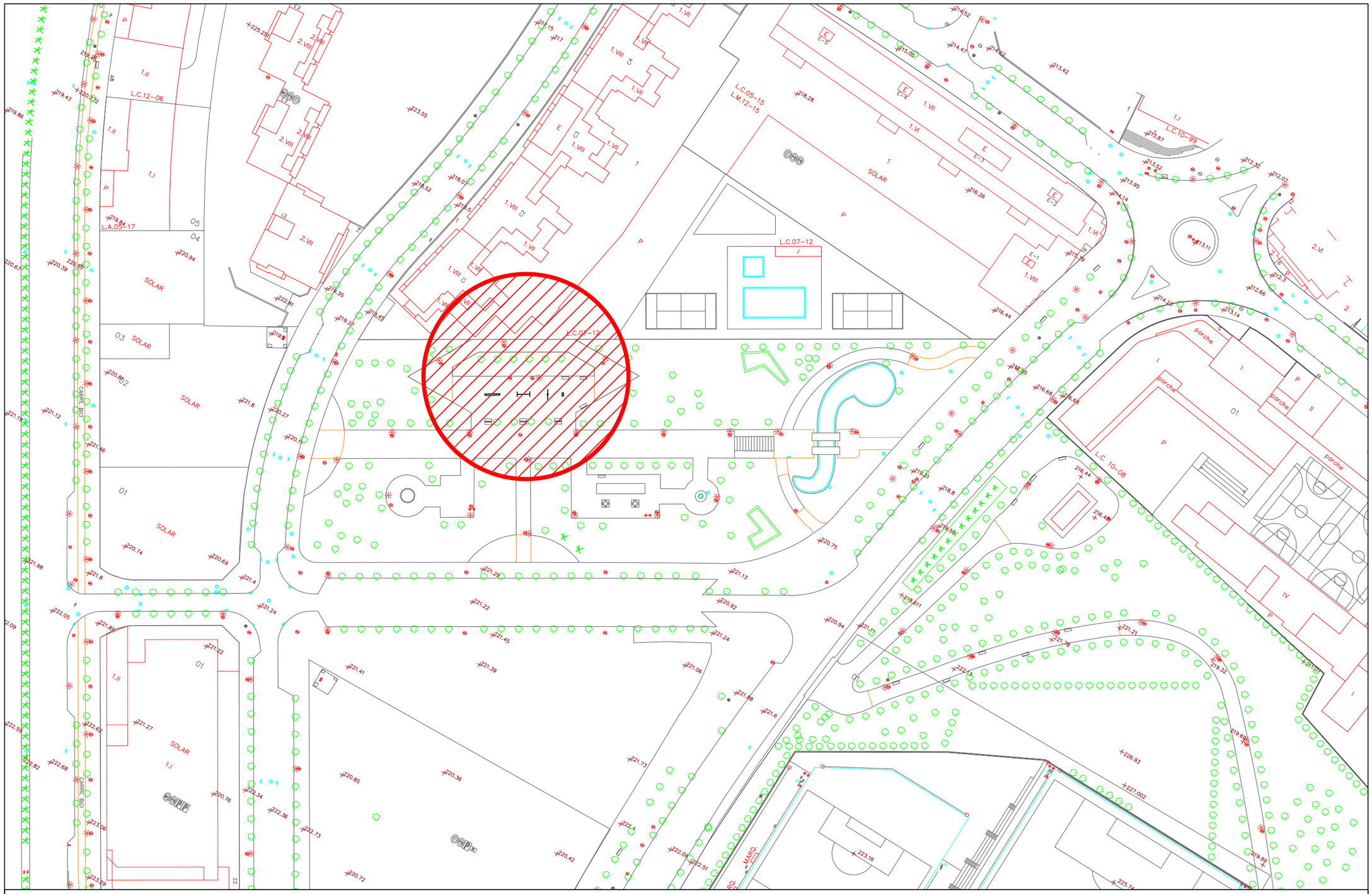

Zaragoza AYUNTAMIENTO	PARQUES Y JARDINES	LA ARQUITECTA TÉCNICA: PILAR MARÍN LAFUENTE	PROYECTO: REMODELACIÓN ÁREA INFANTIL LAGOS DE CORONAS - IBÓN DE ANAYET (ZARAGOZA)	PLANO: SITUACIÓN ZONA INFANTIL	FECHA: NOV-2019 ESCALA: 1/1000	Nº DE PLANO: 1

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 27 / 59
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	08/11/2019	5999447
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	Responsable de la Unidad Administrativa	08/11/2019	6000318
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	08/11/2019	6000377

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

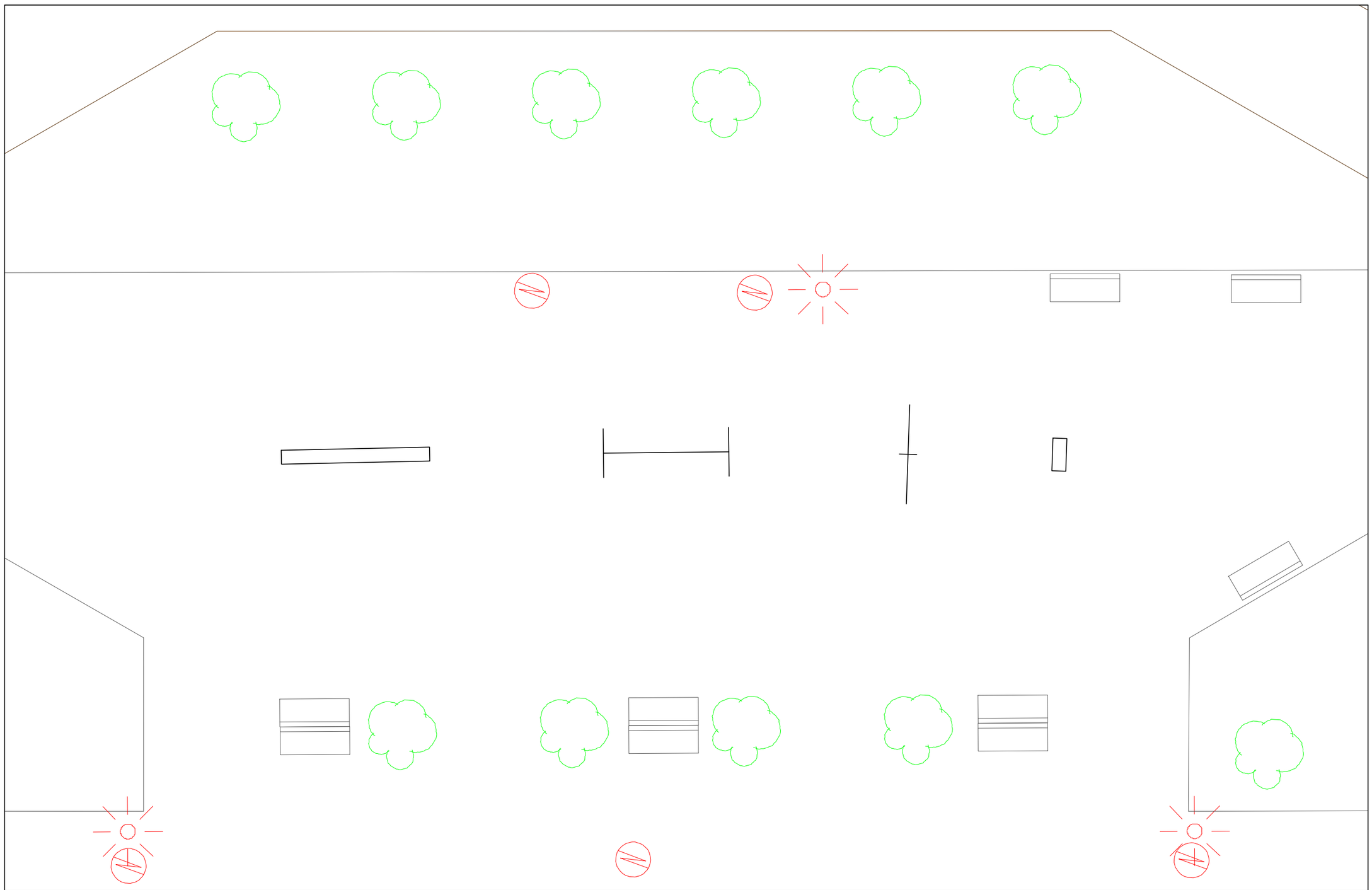

Zaragoza AYUNTAMIENTO	PARQUES Y JARDINES	LA ARQUITECTA TÉCNICA: PILAR MARÍN LAFUENTE	PROYECTO: REMODELACIÓN ÁREA INFANTIL LAGOS DE CORONAS - IBÓN DE ANAYET (ZARAGOZA)	PLANO: PLANTA ESTADO ACTUAL	FECHA: NOV-2019 ESCALA: 1/100	Nº DE PLANO: 2

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LZE3ODM3NjIvVDE$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

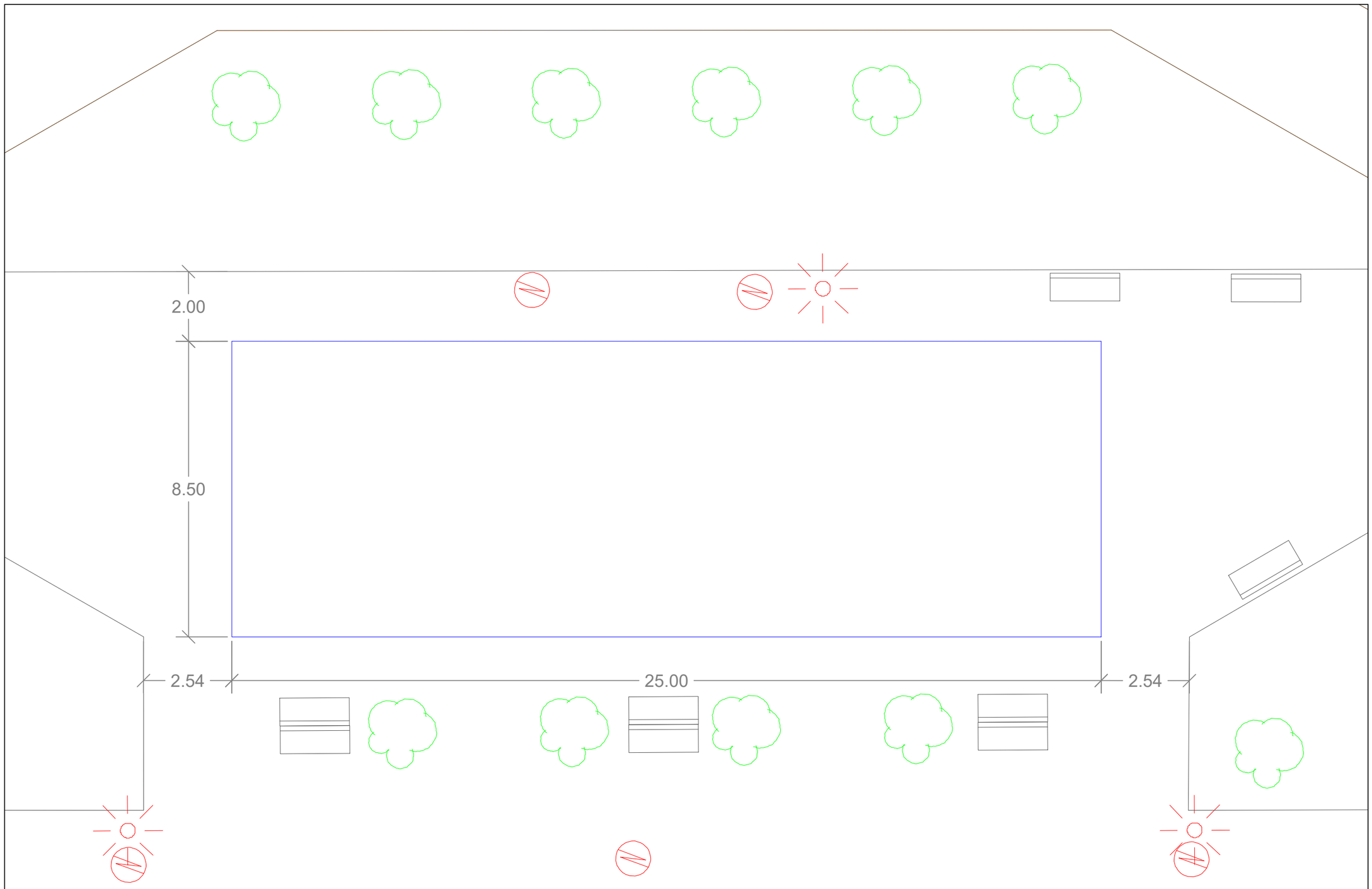

Zaragoza AYUNTAMIENTO	PARQUES Y JARDINES	LA ARQUITECTA TÉCNICA: PILAR MARÍN LAFUENTE	PROYECTO: REMODELACIÓN ÁREA INFANTIL LAGOS DE CORONAS - IBÓN DE ANAYET (ZARAGOZA)	PLANO: PLANTA ESTADO REFORMADO	FECHA: NOV-2019 ESCALA: 1/100	Nº DE PLANO: 3

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LZE3ODM3NjIvVDE$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

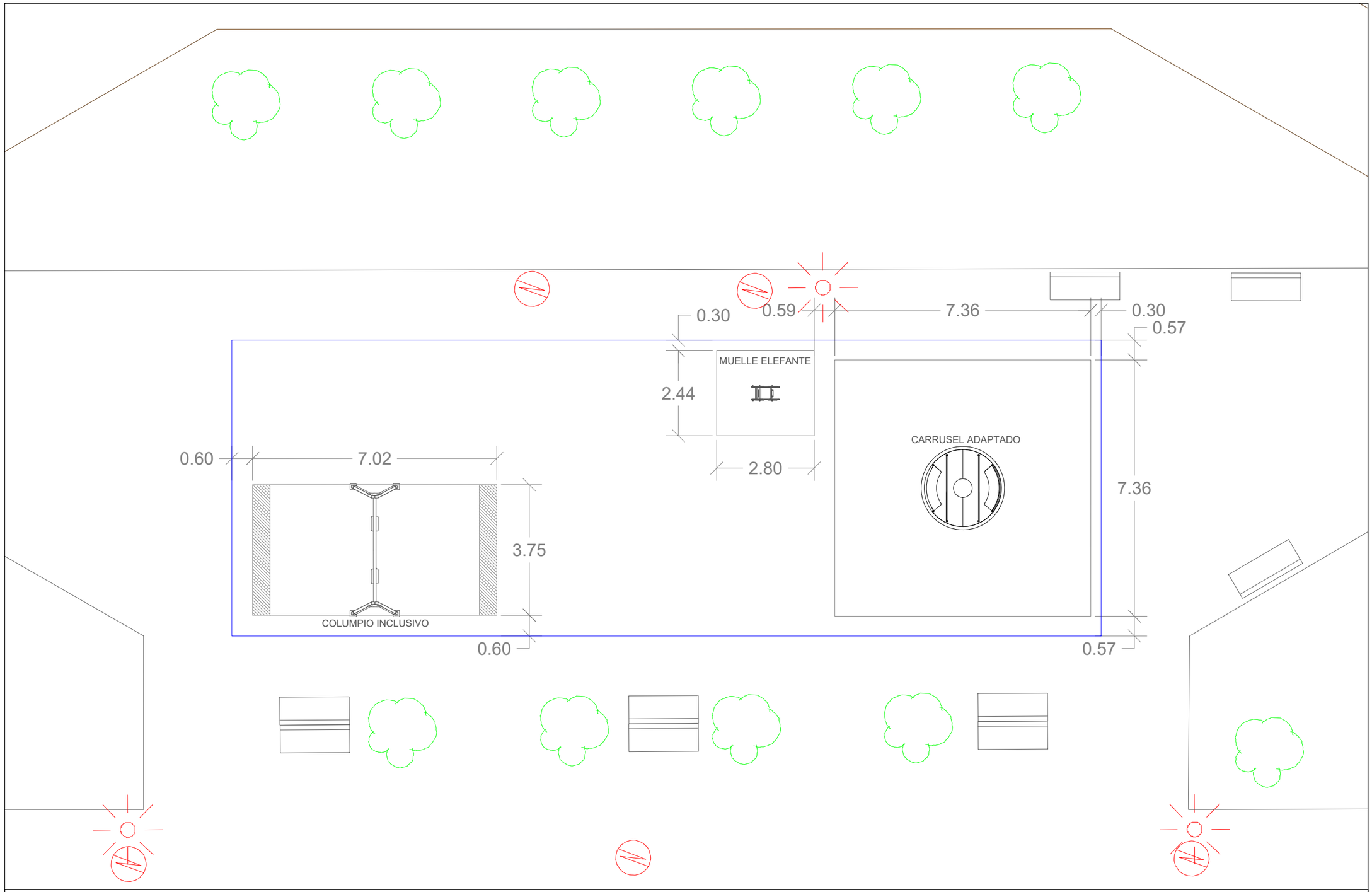

Zaragoza AYUNTAMIENTO	PARQUES Y JARDINES	LA ARQUITECTA TÉCNICA: PILAR MARÍN LAFUENTE	PROYECTO: REMODELACIÓN ÁREA INFANTIL LAGOS DE CORONAS - IBÓN DE ANAYET (ZARAGOZA)	PLANO: PLANTA JUEGOS	FECHA: NOV-2019 ESCALA: 1/100	Nº DE PLANO: 4

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 33 / 59
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	08/11/2019	5999447
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	Responsable de la Unidad Administrativa	08/11/2019	6000318
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	08/11/2019	6000377

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

ANEXO 4: FICHAS Y DETALLES CONSTRUCTIVOS

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

FICHA BALANCÍN ELEFANTE
DETALLE BALANCÍN ELEFANTE
FICHA CARRUSEL ADAPTADO BECKY
DETALLE CARRUSEL ADAPTADO BECKY
FICHA COLUMPIO INCLUSIVO
DETALLE COLUMPIO INCLUSIVO
+

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

FICHA TÉCNICA

Ref: 010105A

Balancín muelle ADAPTADO "EL ELEFANTE"

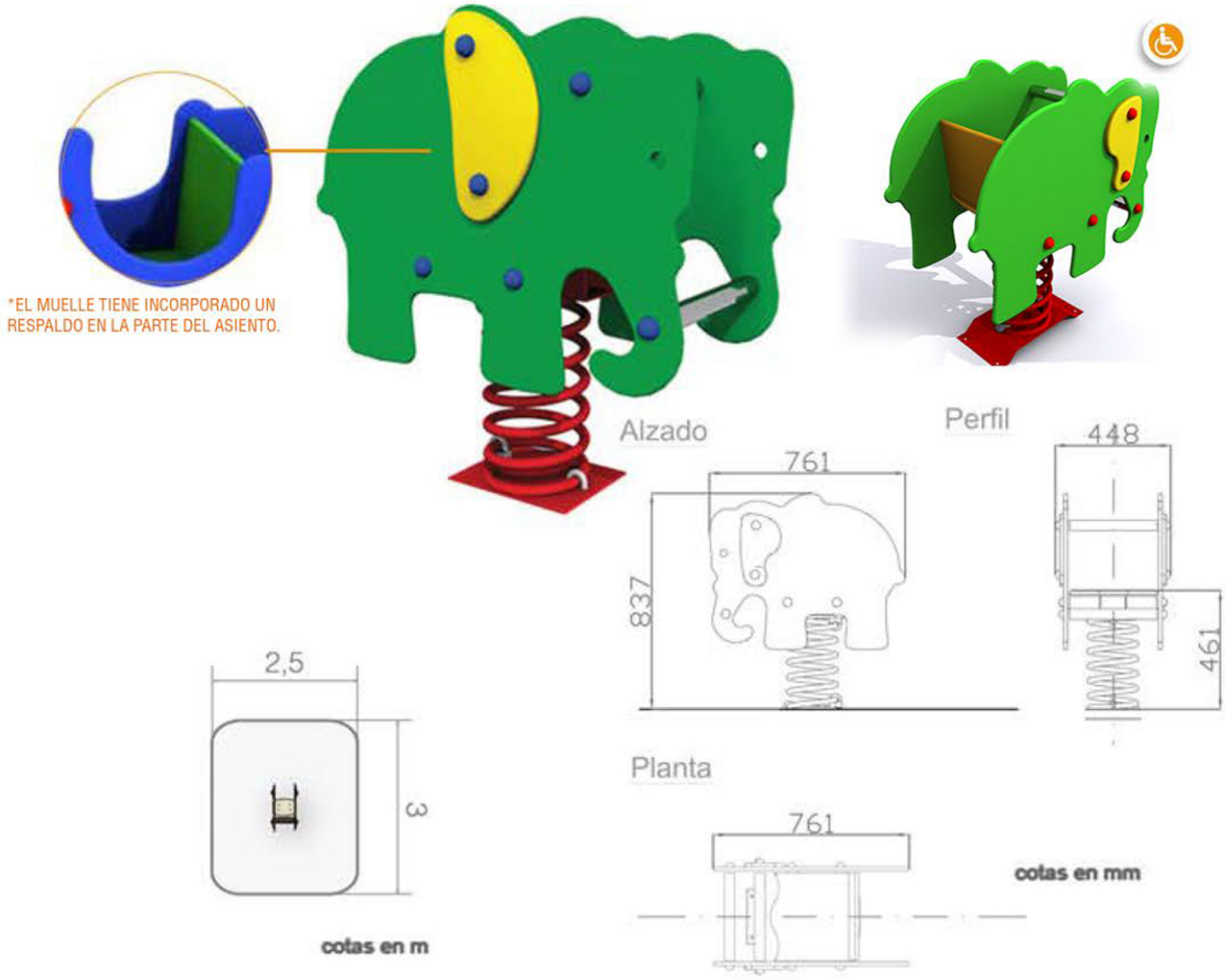

Características técnicas:

Muelle de acero de Ø20 mm plastificado al horno.
Paneles de polietileno de alta densidad (HDPE) disponible en varios colores 100% Reciclable..
Juego certificado según norma EN-1176
Edad de uso: 2-8 años
HIC (coeficiente de altura de caída crítica): 49 cm
Dimensiones: 76x45x84cm
Area de seguridad: 3 x 2,50 m (7,5 m2)

Grupo IN.SER.URBANA, S.L. c/ Arco de los Naranjos, 37 Pol. Ind. Barrio del Cristo 46930 Quart de Poblet (Valencia) España
Tfno: 961216067 Fax: 96 121 38 30

www.equipamientos.eu

Solicitar información del producto

96 121 60 67

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

DETALLES DE CIMENTACIÓN

EN ARENERO

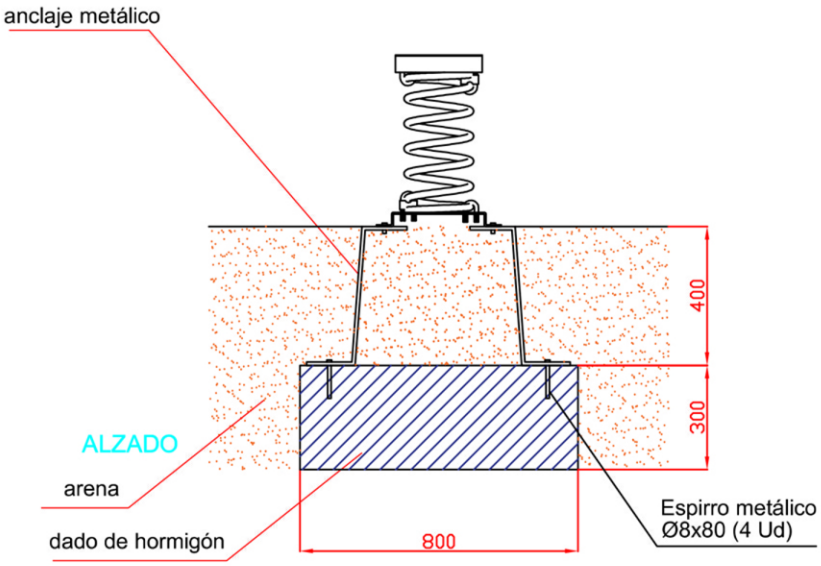

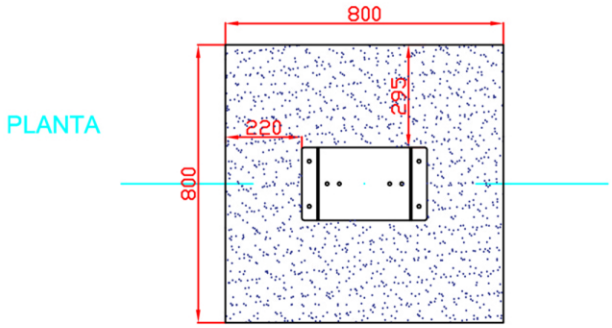

SOBRE HORMIGÓN

Detalle se sujeción de espirro metálico

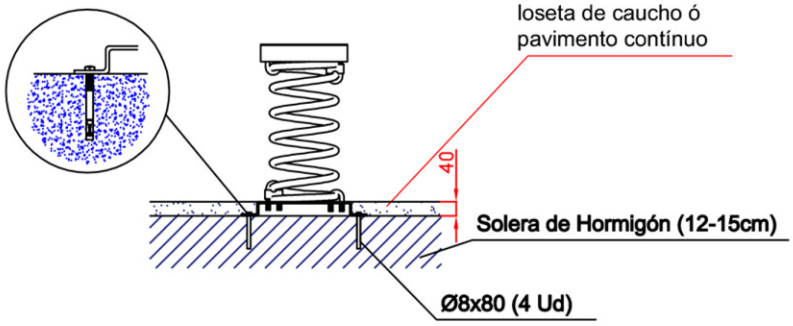

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

Alzado

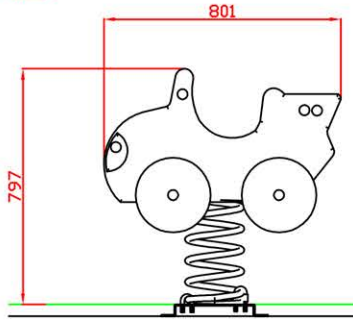

Perfil

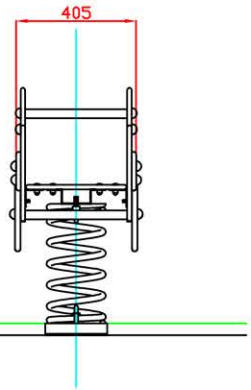

Planta

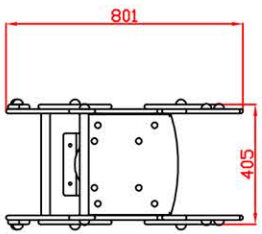

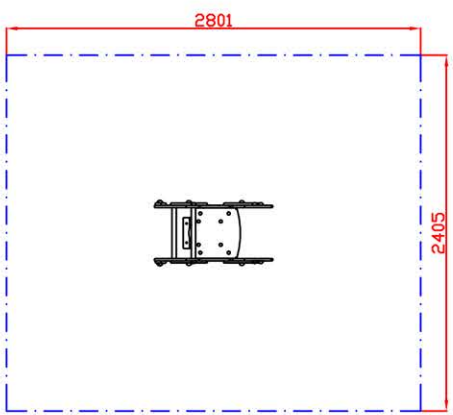

AREA DE SEGURIDAD

Superficie= 6,74 m2

E:1/2

Ref:	Cantidad	Designación	Material	Dimensiones
Dibujado		PLANO 1 VISTAS GENERALES	Ref: M500	
Revisado				
Aprobado				
Descripción: **MUELLE DOBLE PANEL "EL COCHECITO"**		Escala:	Peso:	
		Fecha: 22-02-17		

in.ser.urbana
INSTALACIONES Y SERVICIOS URBANOS

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	08/11/2019	5999447
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	Responsable de la Unidad Administrativa	08/11/2019	6000318
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	08/11/2019	6000377

DETALLES DE CIMENTACIÓN

EN ARENERO

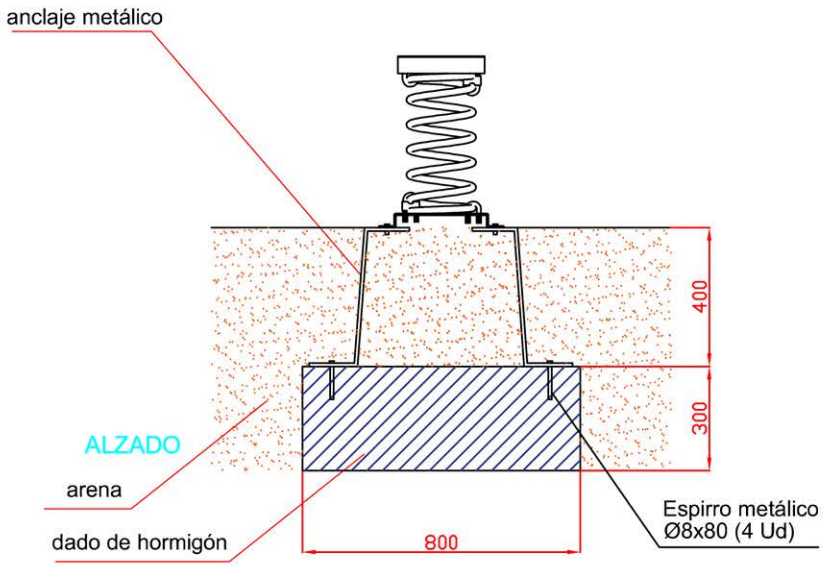

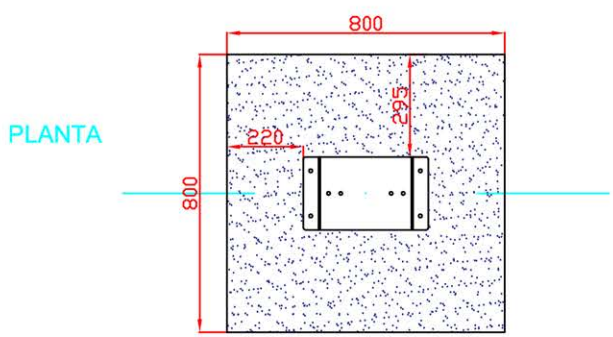

SOBRE HORMIGÓN

Detalle se sujeción de espirro metálico

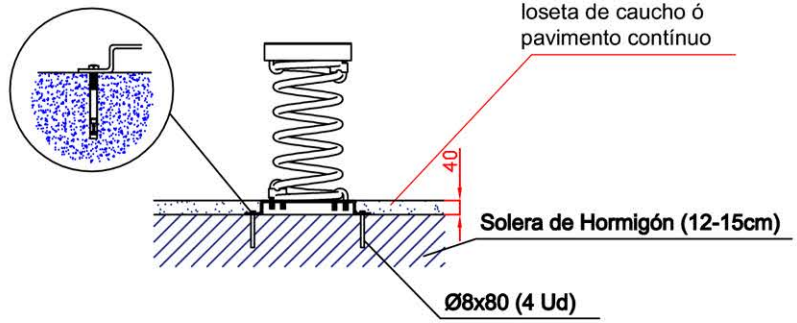

Ref:	Cantidad	Designación	Material	Dimensiones
Dibujado		PLANO 2	Ref: M500	
Revisado		CIMENTACIÓN Y ANCLAJES		
Aprobado				
Descripción: MUELLE DOBLE PANEL "EL COCHECITO"		Escala:	Peso:	
		Fecha: 22-02-17		

in.ser.urbana
INSTALACIONES Y SERVICIOS URBANOS

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

FICHA TÉCNICA

Ref: H511GO

Carrusel ADAPTADO BEKY 1

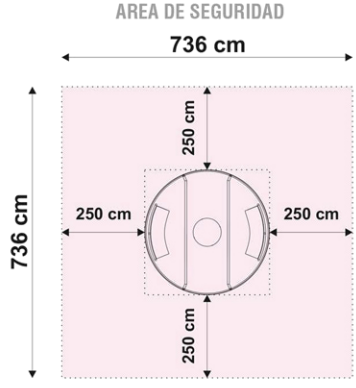

Características técnicas:

Estructura de acero tubular con imprimación de pintura protectora con recubrimiento de polvo al horno, plataforma de plancha de acero antideslizante de 3+2 mm. Paneles decorativos, volante y asientos de panel de polietileno HDPE de alta densidad de 15-19 mm de espesor.
Dotado de espacio para 2 sillas de ruedas y 2 asientos laterales con respaldo para acompañantes.
Como dispositivo de seguridad, la plataforma cuenta con 4 cinturones de seguridad ajustables (2 para cada usuario) para el anclaje de las sillas.
Está dotado con un sistema de frenado para limitar la velocidad.

Este juego está diseñado para uso mixto, es decir, tanto para sillas de ruedas como para niños/as sin movilidad reducida. El carrusel debe de usarse con una persona en el interior del mismo sin discapacidad como acompañante y/o controlador del juego.
En este elemento, se debe exigir la supervisión de una persona y la prohibición del uso del juego por personas sin movilidad reducida, se aconseja para evitar el uso indebido del juego y su posible deterioro.

Medidas: Ø 236 cm H= 82 cm
Área de seguridad:Ø 7,36 m (42 m2)
Certificado EN-1176

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

Grupo IN.SER.URBANA, S.L. c/ Arco de los Naranjos, 37 Pol. Ind. Barrio del Cristo 46930 Quart de Poblet (Valencia) España
Tfno: 961216067 Fax: 96 121 38 30 **inserurbana@inserurbana.com**
www.equipamientos.eu
96 121 60 67

INSTRUCCIONES DE MONTAJE

PASO1: DIMENSIÓNES DE EXCAVACIÓN PARA ZAPATA.

Excavación circular de diámetro 270 o como alternativa cuadrado de 270x270. Profundidad 38,5cm.

ADVERTENCIA: al hacer la excavación considerar el pavimento de goma si lo hubiera. ya que el juego tiene que quedar a ras del pavimento.

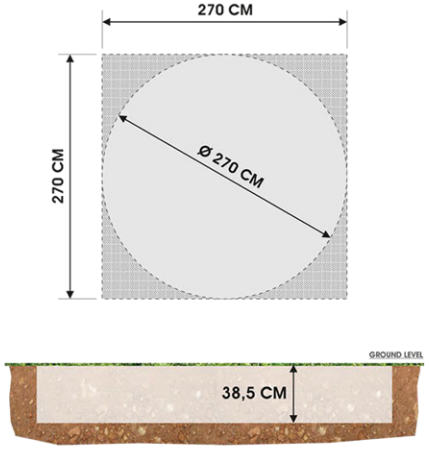

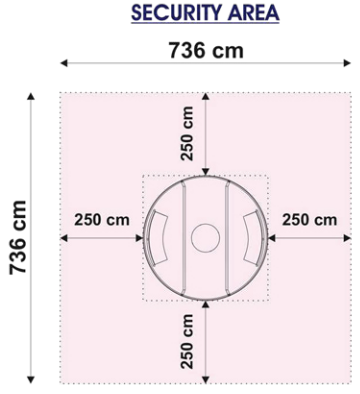

PASO2: INSTALACIÓN

1) Hacer en el interior de la excavación una base de hormigón de 10 cm.

ADVERTENCIA: esta base debe estar perfectamente nivelada y sin imperfecciones.

2) Una vez que la base se haya secado, inserte con cuidado la estructura interior en la excavación (para ayudarse , usted encontrará en el borde inferior de la base algunos anillos de enganche)

3) Asegure la estructura a la base de hormigón con 3 tacos de anclaje; encontrará agujeros para esto en los travesaños exteriores de la base de acero.

4) Llenar el espacio libre alrededor de la estructura de tierra compactada o hormigón compactado

ADVERTENCIA: LA ESTRUCTURA debe permanecer 1,5cm POR ENCIMA DEL NIVEL DEL SUELO

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

Grupo IN.SER.URBANA, S.L. c/ Arco de los Naranjos, 37 Pol. Ind. Barrio del Cristo 46930 Quart de Poblet (Valencia) España
Tfno: 961216067 Fax: 96 121 38 30 inserurbana@inserurbana.com
www.equipamientos.eu
96 121 60 67

FICHA TÉCNICA

Ref: 01092M

Columpio "INCLUSIVO MADERA"

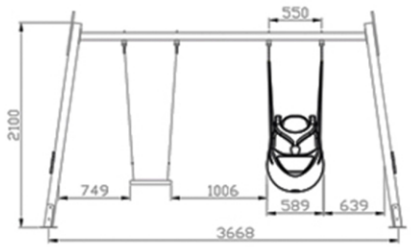

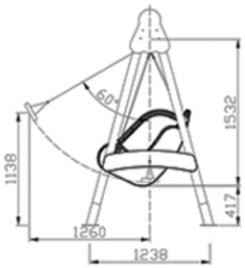

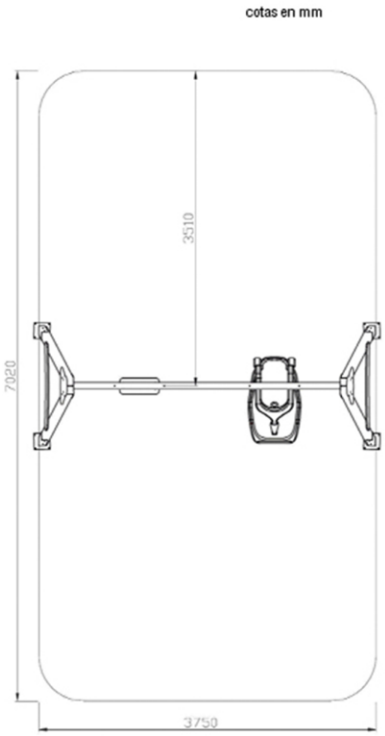

DESCRIPCIÓN:

Paneles decorativos en polietileno de alta densidad (HDPE).
Postes de madera laminada tratada en autoclave nivel IV con lasur a par abierto.
Dintel en acero galvanizado.
Asiento plano fabricado con goma vulcanizada con refuerzo de aluminio.
Asiento inclusivo con arnés de protección y cierre de seguridad. Fabricado en fibra de polietileno.
Partes móviles con cojinetes de bronce autolubricados.
Cadenas metálicas fabricadas en acero inoxidable.
POSIBILIDAD DE COLUMPIO CON ASIENTO CUNA + ASIENTO INCLUSIVO.
Juego certificado según norma EN-1176

DIMENSIONES: 367x210x133cm

AREA DE SEGURIDAD: 7x3,7(26m²)

EDAD DE USO: +2 años

H.I.C: 120cm

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

Grupo IN.SER.URBANA, S.L. c/ Arco de los Naranjos, 37 Pol. Ind. Barrio del Cristo 46930 Quart de Poblet (Valencia) España
Tfno: 961216067 Fax: 96 121 38 30

www.equipamientos.eu

Solicitar información del producto

96 121 60 67

FICHA TÉCNICA

Ref: 01092M

Columpio "INCLUSIVO MADERA"

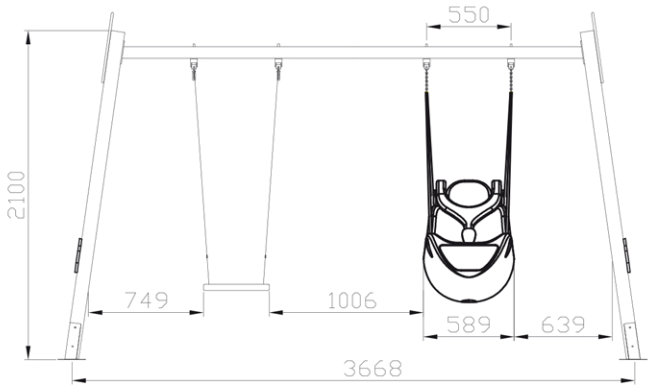

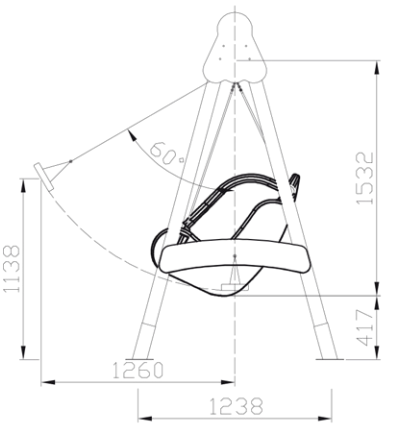

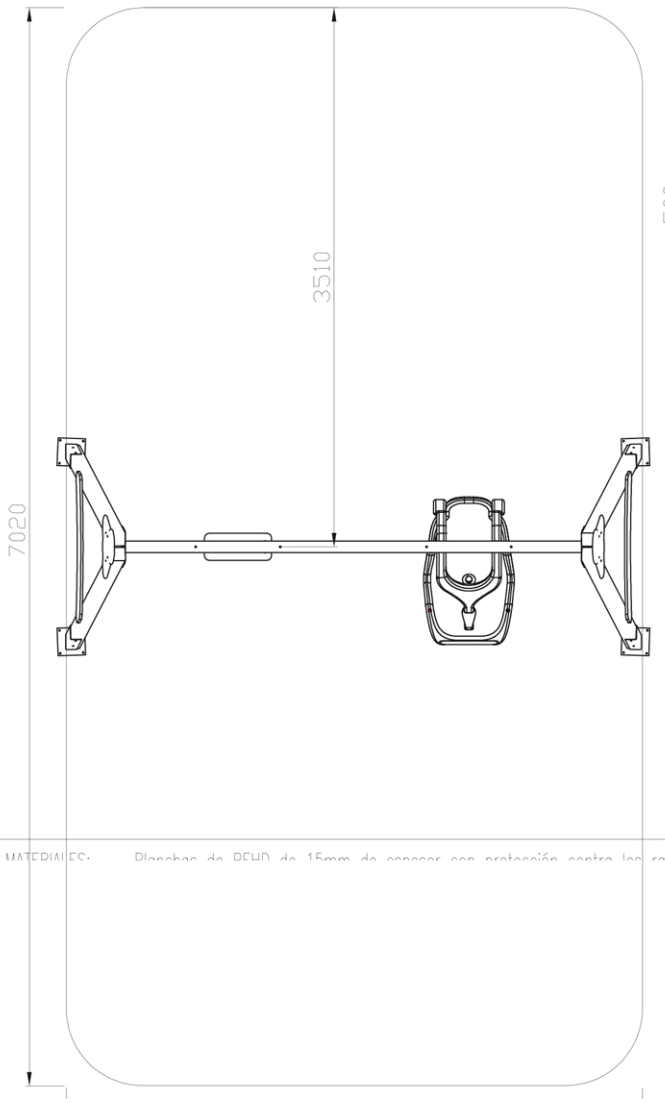

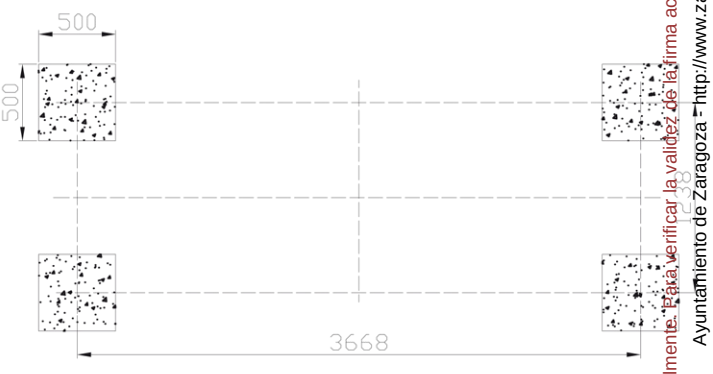

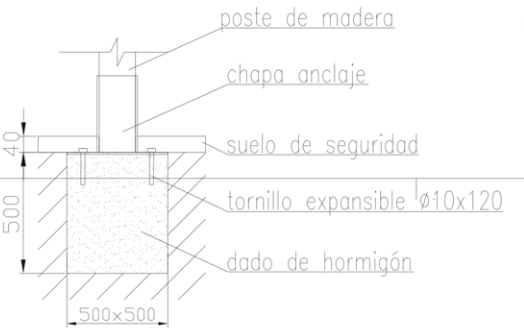

MATERIALES: Planchas de PEHD de 15mm de espesor con protección contra los rayos UV

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

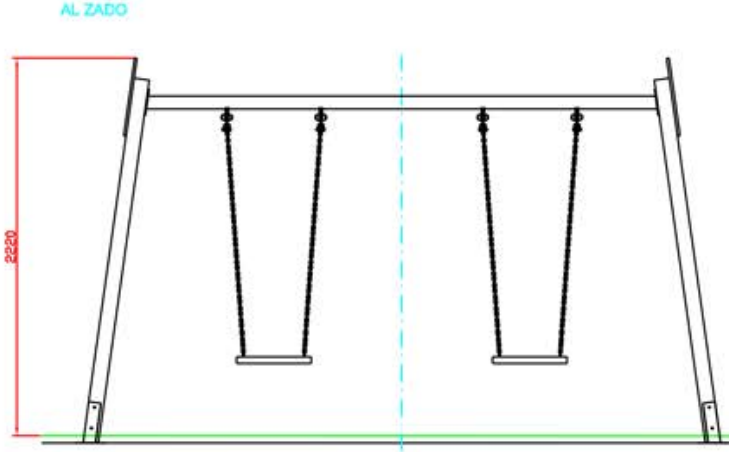

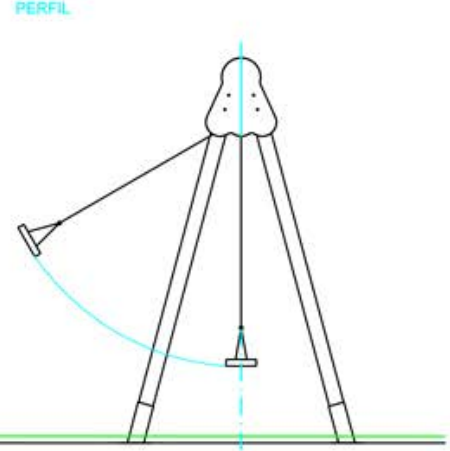

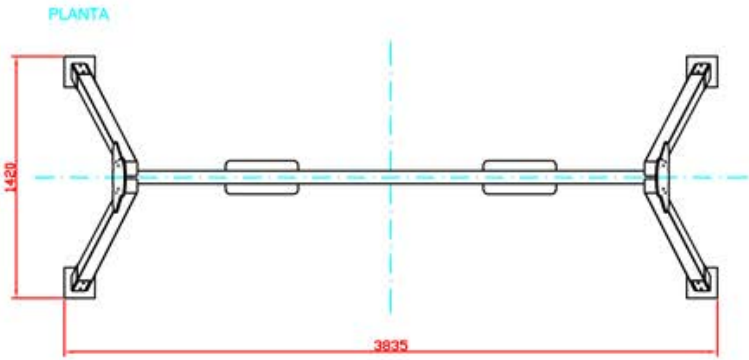

ÁREA DE SEGURIDAD

Superficie= 22,58 m2

E:1/2

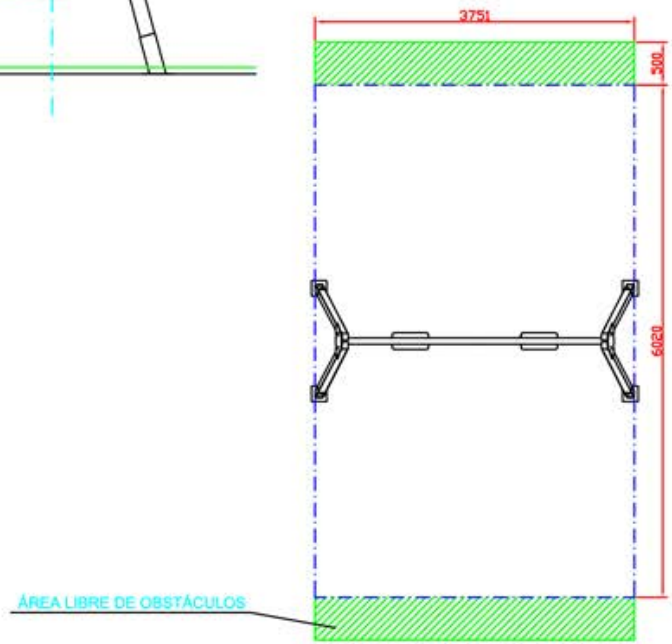

Ref:	Cantidad	Designación	Material	Dimensiones
Dibujado		PLANO 1 VISTAS GENERALES	Ref: C001	
Revisado				
Aprobado				
Descripción: COLUMPIO BIPLAZA "ASIENTO PLANO"			Escala:	Peso:
			Fecha: 28-04-17	

in.ser.urbana
INSTALACIONES Y SERVICIOS URBANOS

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	08/11/2019	5999447
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	Responsable de la Unidad Administrativa	08/11/2019	6000318
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	08/11/2019	6000377

PLANTA / con placas de anclaje

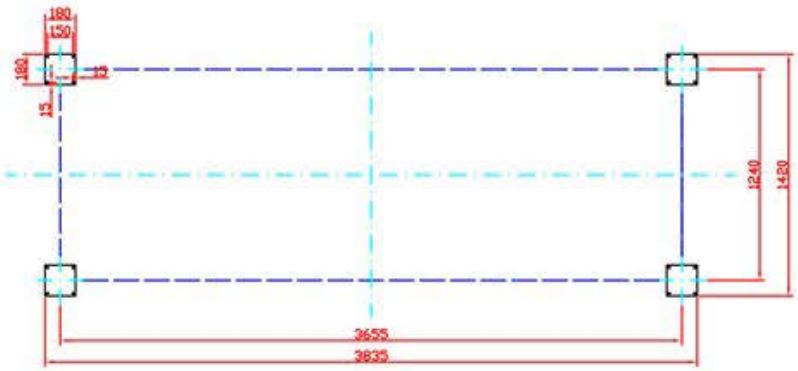

PLANTA / con postes cimentados

DETALLE DE ANCLAJE

E:2/1

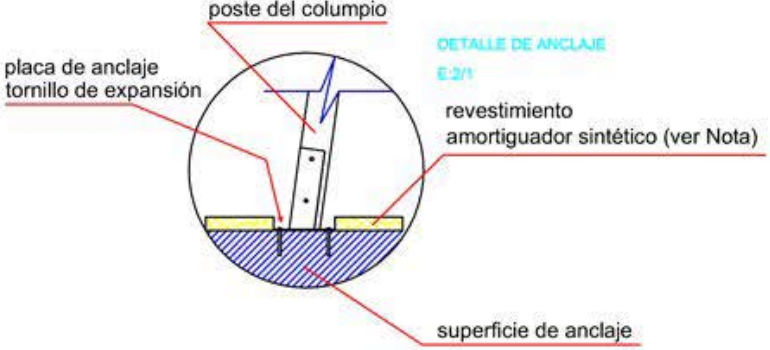

DETALLE DE CIMENTACIÓN

E:2/1

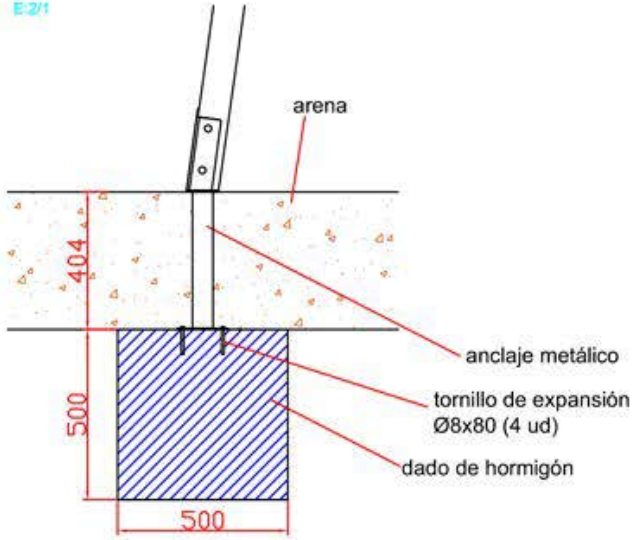

Nota: Altura libre de caída = 1200 mm.
(hace necesaria la instalación de pavimento amortiguador sintético para asegurar la absorción de impactos de caída desde dicha altura)

Ref:	Cantidad	Designación	Material	Dimensiones
Dibujado		PLANO 2 CIMENTACIÓN Y ANCLAJES	Ref: C001	
Revisado				
Aprobado				
Descripción: COLUMPIO BIPLAZA "ASIENTO PLANO"			Escala:	Peso:
			Fecha: 28-04-17	

in.ser.urbana
INSTALACIONES Y SERVICIOS URBANOS

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	08/11/2019	5999447
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	Responsable de la Unidad Administrativa	08/11/2019	6000318
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	08/11/2019	6000377

ANEXO 5: ESTUDIO BÁSICO DE SEGUDIDAD Y SALUD

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en sus modificaciones dispuestas en la Ley 54/2003, de 12 de Diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

Su autor es PILAR MARÍN LAFUENTE, y su elaboración ha sido encargada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento,en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere a la memoria valorada cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto de Ejecución de	REMODELACIÓN DE ÁREA INFANTIL EN PARQUE VISTABELLA
Autor de la memoria valorada	Dª Pilar Marín Lafuente (Arquitecto Técnico)
Titularidad del encargo	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza
Emplazamiento	Parque Vistabella
Presupuesto de Ejecución Material	20.625,47 €
Plazo de ejecución previsto	3 semanas
Numero máximo de operarios	CINCO
OBSERVACIONES:	

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	Por calle Lago de Barbarisa
Topografía del terreno	LLANA
Edificaciones colindantes	NINGUNA
Suministro de energía eléctrica	SI
Suministro de agua	SI
Sistema de saneamiento	SI
Servidumbres y condicionantes	LAS INSTALACIONES Y REGISTROS EXISTENTES
OBSERVACIONES:	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
Desmontajes y Demoliciones	Desmontaje de juegos existentes y demolición de la cimentación de los mismos
Movimiento de tierras	Excavación en vaciado (hasta 40 cm de profundidad)
Cimentación y estructuras	Ejecución de soleras
Albañilería	Colocación de bordillos Instalación de pavimento amortiguador
Instalación elementos	Instalación de elementos de juego, cartel etc.
OBSERVACIONES:	

1.4.- ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACIÓN	DISTANCIA APROX. (km)
Primeros auxilios	BOTIQUÍN PORTATIL	En la obra
Asistencia Primaria (Urgencias)	Centro de salud Miralbueno	1,5 Km.
Asistencia Especializada (Hospital)	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	4,3 km
OBSERVACIONES:		

1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
X	Maquinaria para movimiento de tierras (Excavadora, Pala cargadora, camión, dumper, maquinaria compactación etc)	**X**	Vehículos para transporte de personal
X	Grupo electrógeno	**X**	Camiones
X	Maquinaria para movimiento de tierras	**X**	Hormigonera
X	Sierra circular	**X**	Maquinaria para trabajar el Hormigón
OBSERVACIONES:			

1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En esta obra no se prevé la utilización de ningún medio auxiliar.

1.7.- UNIDADES CONSTRUCTIVAS QUE COMPONEN LA OBRA.

- Desmontaje de elementos de juego existentes y demolición de cimentaciones, incluido el transporte y la gestión de residuos.
- Excavación en vaciado y transporte de tierras a vertedero autorizado.
- Colocación de bordillos.
- Ejecución de soleras sobre encachado de piedra caliza.
- Instalación de pavimento amortiguador.
- Instalación de elementos de juego, vallado perimetral y cartel.
- Certificación del área infantil.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborables que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES	MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS
Derivados de la rotura de instalaciones existentes	Neutralización de las instalaciones existentes
Presencia de líneas eléctricas aéreas o subterráneas.	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables
Prever instalaciones de farolas próximas	
OBSERVACIONES:	

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA

RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel	
X	Caídas de operarios a distinto nivel	
X	Caídas de objetos sobre operarios	
X	Caídas de objetos sobre terceros	
X	Choques o golpes contra objetos	
X	Fuertes vientos	
X	Contactos eléctricos directos e indirectos	
X	Cuerpos extraños en los ojos	
X	Sobre esfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCION**
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	Permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	Permanente
X	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas	Permanente
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	Permanente
X	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	Permanente
X	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	Permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles)	Permanente
X	Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de 2 de altura	Permanente

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	Permanente
X	Evacuación de escombros	Frecuente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (ÉPIS)		**EMPLEO**
X	Cascos de seguridad	Permanente
X	Calzado protector	Permanente
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Ropa impermeable o de protección	Con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	Frecuente
X	Cinturones de protección del tronco	Ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		**GRADO DE EFICACIA**
OBSERVACIONES:		

FASE: DESMONTAJES Y DEMOLICIONES

RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
X	Atropellos, colisiones y vuelcos	
X	Ruidos	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Electrocuciones	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCION**
X	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas	Permanente
X	Riegos con agua	Frecuente
X	Anulación de instalaciones antiguas	Definitivo
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)		**EMPLEO**
X	Botas de seguridad	Permanente
X	Guantes contra agresiones mecánicas	Frecuente
X	Gafas de seguridad	Frecuente
X	Mascarilla filtrante	Ocasional
X	Protectores auditivos	Ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		**GRADO DE EFICACIA**
OBSERVACIONES:		

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

FASE: MOVIMIENTO DE TIERRAS

RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
X	Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras de máquinas	
X	Ruidos	
X	Vibraciones	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Interferencia con instalaciones enterradas	
X	Electrocuciones	
X	Condiciones meteorológicas adversas	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCION**
X	Observación y vigilancia del terreno	Diaria
X	Separación de tránsito de vehículos y operarios	Permanente
X	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas (Rops y Fops)	Permanente
X	No acopiar junto al borde de la excavación	Permanente
X	Acotar las zonas de acción de las máquinas	Permanente
X	Topes de retroceso para vertido y carga de vehículos	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)		**EMPLEO**
X	Botas de seguridad	Permanente
X	Guantes de cuero	Ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		**GRADO DE EFICACIA**
OBSERVACIONES:		

FASE: CIMENTACIONES

RIESGOS	
X	Caídas de materiales transportados
X	Atrapamientos y aplastamientos
X	Atropellos, colisiones y vuelcos
X	Lesiones y cortes en brazos y manos
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

X	Dermatosis por contacto con hormigones y morteros	
X	Ruidos	
X	Vibraciones	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Electrocuciones	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCION**
X	Separación de tránsito de vehículos y operarios	Ocasional
X	No acopiar junto al borde de la excavación	Permanente
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)		**EMPLEO**
X	Gafas de seguridad	Ocasional
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Permanente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		**GRADO DE EFICACIA**
OBSERVACIONES:		

FASE: ALBAÑILERÍA

RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatosis por contacto con hormigones, morteros y otros materiales	
X	Golpes o cortes con herramientas	
X	Proyecciones de partículas al cortar materiales	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCION**
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	Permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)		**EMPLEO**
X	Gafas de seguridad	Frecuente
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Permanente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		**GRADO DE EFICACIA**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

OBSERVACIONES:

FASE: INSTALACIÓN ELEMENTOS

RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatosis por contacto con materiales	
X	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCION**
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)		**EMPLEO**
X	Gafas de seguridad	Ocasional
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Frecuente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		**GRADO DE EFICACIA**
OBSERVACIONES:		

4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES:

En la obra a que se refiere este Estudio Básico de Seguridad y Salud no se prevé ningún trabajo, que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en la memoria valorada de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

5.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

- Real Decreto 21611999, de 5 de Febrero, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal.
- Real Decreto 78011998, de 30 de Abril, de modificación del reglamento de los servicios de prevención.
- Real Decreto 162711997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Real Decreto LZI5|L997, de 18 de Julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

- Real Decreto 7731L997, de 30 de Mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 66511997, de t2 de Mayo, sobre reglamento de protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- Real Decreto 6641L997, de 12 de Mayo, sobre reglamento de protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Real Decreto 4BB|L997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- Real Decreto 4871t997, de L4 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso-lumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 48611997, de L4 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 4851L997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad en el trabajo
- Real Decreto 391L997, de 17 de Enero, sobre el reglamento de los servicios de prevención,
- Ley 31/1995, de B de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto I4071t992, de 20 de Noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.
- Real Decreto 88/1990, de 26 de Enero, sobre protección de los trabajadores mediante la prohibición de determinados agentes específicos o determinadas actividades.
- Real Decreto 1316/1989, de27 de Octubre, sobre medidas de protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de su exposición al ruido.
- Real Decreto 149511986, de 26 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad en las máquinas.
- Orden de 9 de Abril de 1986, por la que se aprueba el Reglamento para la prevención y protección de la salud de los trabajadores por la presencia de plomo metálico y sus componentes iónicos en el centro de trabajo.
- Real Decreto de 28 de Julio de 1983, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.
- Real Decreto Legislativo UL995, de 24 de Marzo, del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto 668/1980, de 8 de Febrero, sobre almacenamiento de productos químicos
- Decreto de 20 de Septiembre de L973, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- Orden de 9 de Mazo de L97L, por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Orden de 28 de Agosto de 1970, por la que se aprueba la Ordenanza de Trabajo en la Construcción, Vidrio y Cerámica.
- Decreto de 29 de Noviembre de 1968, por el que se aprueba el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión.
- Orden Ministerial de 14 de Mazo de 1960, sobre normas para la señalización de obras en carretera.
- Orden de 20 de Mayo de 1952, por la que se aprueba el Reglamento de seguridad en el trabajo en la industria de la construcción.
- Código Penal Español.
- Convenio Colectivo Provincial en la construcción en la Provincia de Zaragoza.
- Normas Tecnológicas de la Edificación, del Ministerio de Fomento, aplicables en función de las unidades de obra o actividades correspondientes.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

6.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LOS SUBCONTRATISTAS

- La empresas contratista y los subcontratistas están obligados a:
- Elaborar el Plan de seguridad y salud de la obra, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en el presente Estudio Básico de seguridad y salud.
- Aplicar los principios de la acción preventiva durante la ejecución de la obra (evitar los riesgos, evaluar los riesgos, combatir los riesgos en origen, adaptar el trabajo a la persona, tener en cuenta la evolución de la técnica, sustituir los peligroso por lo que entrañe poco peligro, planificar la prevención y adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en el articulo 24 de la Ley de prevención de riesgos laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el anexo IV del Real Decreto L6271L997, durante la ejecución de la obra.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o, en su caso de la dirección facultativa.

7.- CONTROL DE LA SEGURIDAD EN OBRA.

7.1.- Coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

El coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra será el técnico competente integrado en la dirección facultativa designado por el Ayuntamiento de Zaragoza desarrollará las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad al tomar las decisiones técnicas y de organización con el fin de planificar los distintos trabajos o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente, y al estimar la duración requerida por la ejecución de estos distintos trabajos o fases de trabajo.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra, y en particular, en las tareas o actividades a que se refiere el articulo 10 del Real Decreto L6271L997
- Informar el Plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y en su caso las modificaciones introducidas en el mismo, y elevarle para su aprobación al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
- Organizar la Coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que solo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.
- Mantener en la obra el libro de incidencias entregado por la Administración con fines de control y seguimiento del Plan de seguridad y salud.
- Remitir, en el plazo de 24 horas, una copia de la hoja en que se haya efectuado una anotación a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Zaragoza.
- Remitir, en el plazo de 24 horas, una copia de la hoja en que se haya efectuado una anotación a la Inspección Municipal de las obras.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

7.2- Vigilante de Seguridad.

La empresa contratista comunicará por escrito el nombre del vigilante de seguridad de la obra a la Inspección Municipal, antes del inicio de las obras.

Se nombrará vigilante de seguridad de acuerdo con los Artículos t7I de la Ordenanza laboral de Construcción, Vidrio y Cerámica, referido al L67 de la citada Ordenanza y al Articulo 9 de la Ordenanza General de Seguridad del Trabajo.

La empresa constructora asignará al vigilante de seguridad las funciones recogidas en el Artículo 9 antes citado y de entre las cuales extractamos las siguientes:

- Promover el interés y cooperación de los trabajadores en orden a la Seguridad y Salud.
- Comunicar por conducto jerárquico o, en su caso directamente al empresario, las situaciones de peligro que puedan producirse en cualesquiera puestos de trabajo, proponiendo las medias que a su juicio deban adoptarse.
- Examinar las condiciones relativas al orden, limpieza, ambiente, instalaciones y maquinas con referencia a la detección de riesgos profesionales.
- Prestar los primeros auxilios a los accidentados y proveer cuando fuera necesario para que reciban la inmediata asistencia sanitaria que el estado o situación de los mismos pudiera requerir.
- Controlar la puesta en obra de las normas de seguridad.
- Dirigir la puesta en obra de las unidades de seguridad.
- Efectuar las mediciones de obra ejecutada con referencia al capítulo de seguridad
- Dirigir las cuadrillas de seguridad.
- Controlar las existencias y acopios del material de seguridad.
- Revisar la obra diariamente cumplimentando el "listado de comprobación de control" adecuado a cada fase o fases.
- Redacción de los partes de accidente de la obra.
- Controlar los documentos de autorización de utilización de la maquinaria de la obra.

7.3.- Comité de Seguridad y Salud.

Según la Ley 3L11995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales la empresa contratista deberá constituir un Comité de Seguridad y Salud en toda obra que cuente con 50 o más trabajadores.

7.4.- Libro de incidencias.

En la obra existirá el libro de incidencias que haya sido entregado por el Ayuntamiento de Zaragoza al coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra para el control y seguimiento del Plan de seguridad y salud. El coordinador será responsable de su gestión y mantenimiento en la obra, especialmente en cuanto a la remisión de las hojas con anotaciones a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Zaragoza, y a la Inspección Municipal.

8.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

El contratista está obligado a redactar un Plan de seguridad y salud, adaptando este Estudio a sus medios y métodos de ejecución. Deberá someterlo a la aprobación del Ayuntamiento de Zaragoza previamente a la iniciación de las obras.

En relación con los puestos de trabajo de la obra el Plan de seguridad y salud constituirá el documento básico de evaluación de riesgos y de planificación de la actividad preventiva.

El Plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de los aquellos agentes que contempla el Real Decreto L6271L997.

Para facilitar la redacción de dicho Plan de seguridad y salud por parte del contratista se expone a continuación un esquema de carácter indicativo del contenido del mismo:

- Título de la obra.
- Autor del Plan de seguridad y salud.
- Presupuesto de ejecución por contrata de la obra.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

- Plazo de ejecución previsto.
- Número máximo de trabajadores previsto.
- Descripción del proceso constructivo que se va a seguir.
- Descripción de los procedimientos que van a utilizarse.
- Descripción de equipos técnicos (máquinas, aparatos, instrumentos o instalaciones) que van a utilizarse.
- Descripción de medios auxiliares que van a utilizarse.
- Identificación de riesgos laborales que van a ser eliminados totalmente.
- Medidas técnicas que se van a adoptar para evitar totalmente dichos riesgos laborales.
- Identificación y evaluación de riesgos laborales que no van a poder ser eliminados totalmente.
- Medidas preventivas que se van a adoptar para controlar y reducir dichos riesgos laborales.
- Protecciones técnicas que se van a adoptar para controlar y reducir dichos riesgos laborales de especial importancia (relación de riesgos del Anexo II del Real Decreto L62711997).
- Descripción de los equipos de protección individual a disposición de la obra.
- Descripción de los servicios sanitarios e higiénicos a disposición de la obra.
- Planos con gráficos y esquemas que faciliten la compresión de las medidas preventivas que van a ser tomadas.
- Planos con la localización de las zonas en las que se van a prestar trabajos de especial riesgo (relación del riesgos del Anexo II del Real Decreto L6271L997).
- Medición de las unidades de seguridad que se vayan a adoptar y presupuesto del gasto previsto en seguridad (igual cifra que la del Estudio de seguridad y salud).
- Otros apartados que analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el Estudio de seguridad y salud.
- Fecha, sello de la empresa y firma por el autor del Plan de seguridad y salud, en todos los documentos del mismo.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjlvVDE$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$

ANEXO 6: DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LA OFERTA

1. Oferta económica
2. Ampliación del plazo de garantía del pavimento de seguridad.
3. Reducción del plazo de ejecución.
4. Certificado de la empresa que va ha realizar la certificación en caso de resultar adjudicatario.
5. Copia de toda la documentación en un único archivo pdf (CD / Pen Drive / correo electrónico*)

Notas:

*En caso de remitir la documentación en pdf por correo electrónico, se deberá remitir con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
MTE5LzE3ODM3NjIvVDE$